

JERUSALÉN CELESTIAL Y ÁMBITO ESCATOLÓGICO  
EN EL AUTO DE CALDERÓN  
*EL NUEVO PALACIO DEL RETIRO* (1634):  
LAS POSTRIMERÍAS DE LA OPOSICIÓN MESIÁNICA

Françoise Gilbert  
Université de Toulouse-Jean Jaurès, CLESO  
5 Allée Antonio Machado, 31100 Toulouse  
FRANCIA  
gilbert@univ-tlse2.fr

Yves Germain define el auto primerizo de *El nuevo palacio del Retiro*<sup>1</sup>, estrenado en las fiestas del Corpus madrileño de 1634, como «uno de los más ricos y complejos de la primera producción calderoniana»<sup>2</sup>. Alan Paterson<sup>3</sup>, en su esmerada introducción a la edición de 1998, en la colección completa de autos de Calderón, explica la complejidad del funcionamiento de la alegoría que establece una correspondencia entre el palacio del Buen Retiro y la Jerusalén Celestial, mediante la transformación del rey Felipe IV, de la reina Isabel y del conde duque de Oli-

<sup>1</sup> Sobre este auto, véanse, entre otros, Pollin, 1973 y 1992; Pullido Serrano, 1992 y 2002; Greer, 1992; Paterson, 1998; Reyre, 1995, 2002, 2008 y 2010; Germain, 2012; Garrot Zambrana, 1995, 2013, 2015, 2017.

<sup>2</sup> Germain, 2012, p. 427: «un des *autos* les plus riches et les plus complexes du début de la production caldéronienne». Ver también p. 428: «cet auto déploie au service de sa construction allégorique une argumentation particulièrement soignée, une multiplication de références et une rhétorique didactique aussi subtile qu'insistante».

<sup>3</sup> Citamos por la edición de Paterson, 1998.

vares «en figuras simbólicas que actúan en la historia de la salvación<sup>4</sup>»: al personaje del Rey se le asocia la figura de Dios, a su valido Hombre se lo compagina con Cristo, mientras que la Reina simboliza la Ley de Gracia y la Iglesia<sup>5</sup>.

En un brillante artículo del 2002, titulado «Madrid como nueva Jerusalén. Del espacio escatológico al espacio nacional en *El nuevo palacio del Retiro*, auto sacramental de Calderón de la Barca», Dominique Reyre analiza la correlación específica que «Calderón establece entre el espacio histórico del Madrid de los Austrias y el espacio escatológico de la Jerusalén Celestial»<sup>6</sup>, distinguiendo cuatro espacios fundamentales: el espacio de la «Jerusalén histórica de los judíos»; el espacio escatológico de la Jerusalén Celestial; el espacio sugerido por la corte de Felipe IV, y por fin la síntesis de los espacios escatológico e histórico mediante la exaltación del dogma eucarístico.

A su valiente análisis de los componentes espaciales del auto, me gustaría añadir, a modo de apostilla, unos apuntes acerca de las coordenadas temporales, no estudiadas, que yo sepa, hasta ahora. De hecho, la dimensión temporal inducida por el contexto escatológico, así como sus implicaciones en la plasmación de la alegoría, no resultan anodinos bajo la pluma de tan fino conocedor de las Escrituras como era el maestro Calderón, y no cabe duda de que supo aprovecharlas en su construcción dramática.

De modo que analizaré primero los aspectos temporales de la alegoría sacramental, para subrayar sus implicaciones tanto dramáticas como teológicas, y luego propondré una hipótesis acerca de la plasmación específicamente escatológica de este auto primerizo.

I. La obra se abre con el personaje de Judaísmo, señalado por Paterson como figura del judío errante<sup>7</sup>, que se interroga ante el espectáculo de la Nueva Jerusalén erguida ante sus ojos:

JUDAÍSMO	Este campo ¿no era desierta población, desierta esfera de vides y de olivos,
----------	--

<sup>4</sup> Véanse Paterson, 1998, p. 34, y Garrot Zambrana, 2013, pp. 371-372.

<sup>5</sup> En *Apocalipsis*, 12, 21: «la mujer, vestida de sol, con la luna bajo sus pies, y coronada de doce estrellas sobre su cabeza».

<sup>6</sup> Véase Reyre, 2002, p. 500, y Garrot Zambrana, 2013, pp. 280-291.

<sup>7</sup> Véase Paterson, 1998, p. 93.

edificios ayer vegetativos,  
 donde ufana vivía  
 la sinagoga de mi Ley Judía?  
 (vv. 5-10)

Para Dominique Reyre, el primer espacio dramático aludido es «el espacio desértico de la Jerusalén histórica de los judíos», la de los principios del cristianismo, asolada por Tito en 70<sup>8</sup>, y que era objeto del auto estudiado por Teresa Rodríguez. Este enfoque puramente histórico refuerza evidentemente el contexto de diáspora, en el que se construye la figura del judío errante. Pero si consideramos que, a esta alusión a la Jerusalén desértica, se le opone inmediatamente la evocación de la Jerusalén Celestial, un nuevo espacio alegórico se superpone al histórico para situar el drama en las postrimerías: Jerusalén, lugar sagrado del principio y del fin<sup>9</sup> en la tradición judeocristiana, funciona como marco emblemático de la historia de la humanidad. La descripción por Judaísmo del nuevo palacio del Buen Retiro bajo la apariencia triunfante de la Nueva Jerusalén (vv. 11-37), anunciada por Juan al final del *Apocalipsis*<sup>10</sup>, actualiza de hecho las postrimerías de la Historia de la Salvación, que se superponen por consiguiente al contexto histórico inmediato de la reciente inauguración del palacio del Buen Retiro.

Según la cronología establecida por los Padres de la Iglesia, y compilada en 1604 por el dominicano Tomás de Maluenda en su *De Antichristo*:

Los lugares de la Escritura sagrada que enseñan que el Anticristo establecerá la sede de su Imperio en Jerusalén son famosos. [...] Y los Padres, e innumerables Intérpretes interpretaron esos cuatro lugares [Dn XI, 41 y 45; Ap XI, 7-8 y 2 Ts II, 4], y enseñan con perspicacia que el Anticristo edificará la sede de su Imperio y de su reino en Jerusalén, y fijará allí su trono, su solio, su cámara real, la cabeza y la ciudadela de su reino<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> Reyre, 2002, p. 151; y 2009, p. 500.

<sup>9</sup> Según la tradición referida por el Midrach, Dios habría creado a Adán a partir de la tierra de Jerusalén. Según la tradición cristiana, el cráneo de Adán estaría enterrado en el Golgotá. Según ambas religiones, será el escenario del Juicio Final.

<sup>10</sup> *Apocalipsis*, 21, 1-23.

<sup>11</sup> Tomás de Maluenda, *De Antichristo libri undecimus*, Lugdunum, sumptibus Societatis Bibliopolam, 1647 [1ª ed. Roma, 1604] lib. VI, cap. XXXVII: «*Ierosolymam futuram sedem regni Antichristi / Jerusalén será la futura sede del reinado del Antichristo*», pp 592-593: «*Loca Scripturae sacrae, quae docent Antichristum sedem Imperii sui Ierosolymis*

A la Jerusalén «donde ufana vivía / la sinagoga» (vv. 9-10) se superpone pues, en la cronología escatológica cristiana, la Jerusalén de las postrimerías, previa a la instauración de la espléndida Jerusalén figurada por el palacio del Buen Retiro. Pablo apóstol precave a los cristianos contra el símbolo de la oposición mesiánica que se ejercerá en la Jerusalén de los últimos tiempos:

No os engañe nadie en ninguna manera; porque no vendrá sin que venga antes la apostasía, y se manifieste el hombre de pecado, el hijo de perdición, / Oponiéndose, y levantándose contra todo lo que se llama Dios, o que se adora; tanto que se asiente en el templo de Dios como Dios, haciéndose parecer Dios<sup>12</sup>.

Los Padres de la Iglesia, a la zaga de Ireneo<sup>13</sup>, establecieron que dicha «abominación espantosa»<sup>14</sup>, o «abominación del asolamiento»<sup>15</sup>, procedería, por supuesto, del pueblo deicida<sup>16</sup>, y sería un judío de la tribú de Dan<sup>17</sup>. El reinado del usurpador en Jerusalén duraría tres años y medio, antes de su destrucción por el arcángel san Miguel, quien pondrá un término definitivo al imperio diabólico.

La acción del auto empieza entonces en los tiempos del último combate contra las fuerzas del mal antes del Juicio Final<sup>18</sup>, o sea, en el paréntesis temporal glorioso de la parusía que permite la instauración triunfante de la Jerusalén Celestial. De ahí que el personaje de

*positurum, sunt illustria. [...] Atqui Patres, et Interpretes innumeri cum haec quatuor loca interpretantur, perspicue docent Antichristum sedem Imperii sui, et Monarchiae Ierosolymis erecturum, ibique thronum, solium, aulamque regalem, et caput, arcemque regni fixurum».*

<sup>12</sup> II *Tesalonicenses*, 2, 3-4.

<sup>13</sup> Ireneo, *Contra haeresios*, Lib. V, cap. 30, en *Patrología Graeca*, R. P. Migne, col. 1205B.

<sup>14</sup> *Daniel*, 12, 11.

<sup>15</sup> *Mateo*, 24, 15.

<sup>16</sup> Véase Reyre, 1995, p. 161.

<sup>17</sup> Véanse *Génesis*, 49, 16: «fue hecho Dan serpiente en el camino, culebra en el sendero»; *Jeremías*, 8, 16: «Desde Dan se oyó el bufido de sus caballos: del sonido de los relinchos de sus fuertes tembló toda la tierra; y vinieron y devoraron la tierra y su abundancia, ciudad y moradores de ella».

<sup>18</sup> *Apocalipsis*, 20, 11-12: «Y vi un gran trono blanco y al que estaba sentado sobre él, de delante del cual huyó la tierra y el cielo; y no fue hallado el lugar de ellos. / Y vi los muertos, grandes y pequeños, que estaban delante de Dios; y los libros fueron abiertos: y otro libro fué abierto, el cual es de la vida: y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras».

Judaísmo<sup>19</sup>, quien inicia con Hombre el diálogo destinado a plasmar la dimensión espiritual del nuevo palacio<sup>20</sup>, se pueda interrogar ante el espléndido edificio:

JUDAÍSMO               ¿Qué fabrica ésta ha sido?  
                                     ¿Para quién, para quién se ha prevenido  
                                     esta casa, este templo,  
                                     última maravilla sin ejemplo?  
                                     Dígame, ¡oh ciudadano  
                                     de ese supremo alcázar soberano!  
                                     ¿qué casa hermosa y nueva  
                                     la vista turba y el sentido eleva?  
                                     Porque saber espera mi cuidado  
                                     a qué tierra, a qué campo hoy he llegado,  
                                     siguiendo mi destino.  
   (vv. 27-37)

Pero luego de maravillarse, el personaje, ya determinado por el contexto escatológico como emblema de la oposición mesiánica, no tarda en caracterizarse como motor del conflicto dramático. Pocos versos después, deja que su índole de «áspid» se manifieste a través del rencor<sup>21</sup> y de la mala envidia<sup>22</sup>, al verse prohibida la asistencia a los festejos, mediante la interlocución repentinamente despectiva de Hombre:

<sup>19</sup> Véase Greer, 1989, p. 980: «Calderón enfoca casi toda la acción del auto a través de los ojos del Judaísmo, lo cual presta una razón lógica para la descripción del palacio y de toda la estructura monárquica».

<sup>20</sup> Germain, 2012, p. 429: «une représentation du juif errant, identifié comme tel dès l'ouverture [...], un personnage mythique destiné, comme le seront les figures du démon dans nombre d'autos ultérieurs, à frapper d'emblée l'attention du spectateur: il est ainsi le premier exposant d'un motif destiné à affirmer la dimension spirituelle du nouveau palais».

<sup>21</sup> Vv. 169-176: «JUDAÍSMO: [...] y pues, / ya peregrino a tus puertas / de esta manera llegué, / dime, ¿qué palacio es este / que se labra y para quién? / Descanse yo aqueste instante, / que atento a tu voz esté, / porque de haberme acordado / de tanto perdido bien, / tengo un áspid en el pecho, / y en la garganta un cordel».

<sup>22</sup> Vv. 363-375: « JUDAÍSMO: ¿Qué es esto que llevo a oír? / ¿Qué es esto que llevo a ver? / ¡Palacio a la Ley de Gracia! / ¡Reina la Tercera Ley! / ¡Y la Escrita repudiada! / Sí, que desde Asuero fiel, / en el banquete que hace, / no sin mucho acuerdo es / la Ley Escrita Bastí / y la Ley de Gracia Esther. / Mas si es general la entrada / de su Imperio a todos, ¿qué / me acobarda?». Sobre los celos de Judaísmo, ver Garrot Zambrana, 2013, p. 392.

«HOMBRE...el paso detén, / porque ya los instrumentos / hacen señales de que / llegan; y así despejad, / que vos no tenéis que hacer / en este Nuevo Palacio» (vv. 352-357). De ahí que reivindique Judaísmo su papel de adversario<sup>23</sup>, adecuándose con su discurso al principio de división entre los hombres que procede del diablo (diabolos: ‘el que calumnia’):

JUDAÍSMO            Yo en su Imperio  
 tengo de entrarme también,  
 [...]
   
 y estando dentro una vez,  
 yo calumniaré esta obra,  
 sus muros derribaré,  
 reprobare su edificio,  
 hasta que introduzca en él  
 la confusión de Nembroth  
 en la Torre de Babel.  
 (vv. 375-376 y 378-384)

Bastaría, para convencernos del trasfondo apocalíptico sobre el que se desarrolla el drama, con la referencia directa al *Apocalipsis* de Juan (vv. 189-190), o el largo parlamento de 165 versos (vv. 705-870), en el que Hombre pinta con gran efectismo la última tribulación que precederá la victoria de la Ley de Gracia:

HOMBRE            Pues decir quiso esta Ley  
 que aunque el tiempo la atribule  
 con persecuciones de  
 tantos contrarios comunes,  
 en la gran Jerusalén,  
 sobre tronos de Querubes,  
 ha de sentarse...  
 (vv. 705-711)

<sup>23</sup> Germain, 2012, p. 433: «[...] sa fonction d’antagoniste, figure nécessaire de l’*auto* calderonien, qu’il assume ici par sa requête déplacée. Elle sera confirmée par son exclusion finale du bénéfice d’une Eucharistie qu’il rejette, après un retour toutefois du rôle d’exposant témoin des fêtes d’inauguration du Palais. [...] convoquée initialement, cette figure reparait et s’impose comme antagoniste obligé, comme le sont dans d’autres *autos* la faute ou le Démon, souvent à la fois exposants et antagonistes eux aussi».

En este ámbito de los fines últimos se inscribe pues el proyecto málevolo de Judaísmo, quien pretende pues socavar el edificio del nuevo palacio espiritual desde el interior mediante una primera tentativa en la que, acudiendo a la audiencia del viernes, se propone entregar un memorial al Rey. Así lo hicieron previamente «la ciega Apostasía, / que es reina septentrional, / que en el norte usurpadas / tiene al patrimonio real / todas las rebeldes islas / que boja el Britano Mar» (vv. 893-898), la Gentilidad (v. 932) y «el moro, que guarda / las leyes de su Alcorán (vv. 965-966)<sup>24</sup>. Pero si las tres alegorías de religiones adversas se merecen la intercesión de una virtud cardinal, la Reina-Ley de Gracia no le concede ninguna indulgencia a Judaísmo: «Porque en mi amparo el judío / solo no tiene lugar» (vv. 1005-1006). Es que este pretendía introducirse en el palacio conservando su religión y con fines comerciales<sup>25</sup>, pero, en una renovación simbólica de la expulsión de los judíos, Rey lo rechaza, despedazando y dispersando su memorial<sup>26</sup>. Un rechazo que hace eco al versículo 21, 25 del *Apocalipsis*: «no entrará en ella ninguna cosa sucia, o que hace abominación y mentira; sino solamente los que están escritos en el libro de la vida del Cordero».

Por su parte, la anterior evocación de las adversas fuerzas que, aunque vencidas, consiguieron una audiencia de la figura divina de Rey, repartidas por «el Britano mar» (v. 898) por lo que a Apostasía se refiere, el «Oriente» (v. 939) y el «Occidente» (v. 947) en cuanto a la Gentilidad, y «África» (v. 975) en cuanto al Islam, da cuenta de su inminente derrota final. Judaísmo la explicita en términos claramente apocalípticos<sup>27</sup>:

<sup>24</sup> Vv. 1023-1038: «JUDAÍSMO: ¿Qué es lo que pasa por mí? / ¿Ninguno en desdicha igual / por mí intercede? ¿Qué es esto? / ¿Hay más desdichas? ¿Hay más penas, / más tormentos, más pesar? / ¡Qué tenga la apostasía, / que halle la gentilidad, / el catecúmeno, el moro, / alivio, consuelo y paz / en las Consultas del Viernes / y sólo a mí (jestoy mortal!) / me falta (¡ay de mí, ay de mí!) / de la Iglesia la piedad, / la intercesión de la Fe, / la Esperanza y la Caridad!».

<sup>25</sup> Véase Garrot Zambrana, 2013, p. 283.

<sup>26</sup> Vv. 1047-1057: «JUDAÍSMO: Y para que más me aflija, / para que me angustie más, / ya nuevas fiestas celebran / su alegría y mi pesar. / Las fieras, que desatadas / hoy por todo el mundo están / contra el hombre, reducidas / encierra severo ya / en el abismo, de donde / no se han de poder soltar / sin la licencia del Rey».

<sup>27</sup> *Apocalipsis*, 21, 2-10: «Y prendió al dragón, aquella serpiente antigua, que es el Diablo y Satanás, y le ató por mil años; / Y arrojólo al abismo, y le encerró, y selló sobre él, porque no engañe más a las naciones, hasta que mil años sean cumplidos: y después de esto es necesario que sea desatado un poco de tiempo. / Y vi tronos, y se sentaron sobre ellos, y les fue dado juicio; y vi las almas de los degollados por el testimonio de

JUDAÍSMO            Las fieras, que desatadas  
 hoy por todo el mundo están  
 contra el hombre, reducidas  
 encierra severo ya  
 en el abismo, de donde  
 no se han de poder soltar  
 sin licencia del Rey.  
    (vv. 1051-1057)

La segunda tentativa de penetración del palacio por Judaísmo se acompaña de una oleada de violencia verbal suya<sup>28</sup>, y acaba de confirmar al personaje como adversario de los últimos momentos:

JUDAÍSMO            ¡Oh, quién pudiera sembrar  
 hoy en la plaza el horror  
 de los campos de Senar!  
 Mas en el circo entraré,  
 pues soy fiera.  
    (vv. 1084-1088)

Jesús, y por la palabra de Dios, y que no habían adorado la bestia, ni a su imagen, y que no recibieron la señal en sus frentes, ni en sus manos, y vivieron y reinaron con Cristo mil años. / Mas los otros muertos no tornaron a vivir hasta que sean cumplidos mil años. Esta es la primera resurrección. / Bienaventurado y santo el que tiene parte en la primera resurrección; la segunda muerte no tiene potestad en éstos; antes serán sacerdotes de Dios y de Cristo, y reinarán con él mil años. / Y cuando los mil años fueren cumplidos, Satanás será suelto de su prisión, / Y saldrá para engañar las naciones que están sobre los cuatro ángulos de la tierra, a Gog y a Magog, a fin de congregarlos para la batalla; el número de los cuales es como la arena del mar. / Y subieron sobre la anchura de la tierra, y circundaron el campo de los santos, y la ciudad amada: y de Dios descendió fuego del cielo, y los devoró. / Y el diablo que los engañaba, fué lanzado en el lago de fuego y azufre, donde está la bestia y el falso profeta; y serán atormentados día y noche para siempre jamás».

<sup>28</sup> Vv. 1078-1086 y 1089-1093: «JUDAÍSMO: Sólo no hay / sino dentro de mi pecho, / para mis penas lugar, / ni aun dentro de él, porque ciego, / este Etna, este volcán / me está penetrando el alma. / ¡Oh quién pudiera sembrar / hoy en la plaza el horror / de los campos de Senar! [...] / Voy de cólera lleno, / áspid alimentado de veneno, / a poner a esa fábrica, a esa casa / el intrépido fuego que me abrasa, / ardiendo lentamente».



La referencia a Babilonia en ruinas<sup>29</sup> («los campos de Senar», v. 1086) como escenario de la ‘abominación del asolamiento’<sup>30</sup>, y la reivindicación por Judaísmo de su condición de fiera —dos versos después volverá a calificarse de «áspid alimentado de veneno» (v. 1090)— convierte estos intentos agresivos de Judaísmo en los últimos coletazos de la oposición mesiánica, antes de la victoria bajo los auspicios de la Virgen del Apocalipsis<sup>31</sup>:

JUDAÍSMO	¿Quién está en aquel dosel, coronado de luceros y de estrellas que le ilustran?
FE	La Reina está, porque asiento es y escabel de sus plantas la azul campaña del Cielo, y estrado suyo el Empíreo.

(vv. 1115-1121)

El triunfo de la Ley de Gracia culmina con la doble intervención de los dos caballeros vestidos de rojo (Rey-Dios y valido-Hombre) quienes, mediante un juego de la sortija alegórico, terminan de celebrar en esta fiesta palaciega la Nueva Jerusalén, celestial metáfora de la Iglesia, ante un Judaísmo admirado, incapaz de entender el misterio que presencia: «JUDAÍSMO: Que yo siempre tu ser he de dudar, / que nunca he yo tu luz de percibir, / [...] porque tu oscura cifra no alcancé, porque a la Fe he escuchado sin la Fe», (vv. 1331-1332 y 1335-1336).

<sup>29</sup> *Apocalipsis*, 18, 19 y 21: «Y echaron polvo sobre sus cabezas; y dieron voces, llorando y lamentando, diciendo: Ay, ay, de aquella gran ciudad, en la cual todos los que tenían navíos en la mar se habían enriquecido de sus riquezas; que en una hora ha sido desolada! / [...] Y un ángel fuerte tomó una piedra como una grande piedra de molino, y la echó en la mar, diciendo: con tanto ímpetu será derribada Babilonia, aquella grande ciudad, y nunca jamás será hallada».

<sup>30</sup> *Apocalipsis*, 17, 4-9: «Y la mujer estaba vestida de púrpura y de escarlata, y dorada con oro, y adornada de piedras preciosas y de perlas, teniendo un cáliz de oro en su mano lleno de abominaciones y de la suciedad de su fornicación; / Y en su frente un nombre escrito: misterio, babilonia la grande, la madre de las fornicaciones y de las abominaciones de la tierra. / Y vi la mujer embriagada de la sangre de los santos, y de la sangre de los mártires de Jesús: y cuando la vi, quedé maravillado de grande admiración».

<sup>31</sup> *Apocalipsis*, 12, 1: «Y una grande señal apareció en el cielo: una mujer vestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y sobre su cabeza una corona de doce estrellas».

II. Ahora bien. ¿Qué implicaciones tiene esta ubicación temporal sobre el desarrollo dramático del auto, y en la plasmación de la alegoría? El hecho de celebrar conjuntamente la edificación del nuevo palacio del rey Felipe IV y la de la Jerusalén Celestial, ya lo he dicho al principio, actualiza en el presente del drama la perspectiva temporal de los últimos tiempos. La rendición considerada ya no es la de la encarnación crística, efectiva ya desde el principio de la Edad de Gracia y conmemorada mediante la eucaristía, sino su renovación con la parusía.

En una reciprocidad funcional, el ámbito escatológico convocado en el presente de los festejos de 1634 que da pie a la alegoría «eterniza», de cierto modo, la celebración en presente: lo que «tabernáculo ayer era, / [...] templo es hoy inmortal» (vv. 413-414), y Hombre, el valido del Rey-Dios, puede afirmar : «No dudo yo que inmortal / viva, sin temer ruina, / pues que reina, Ley Divina, / hoy tu gracia celestial. / [...] hoy no temo desgracia, / reinando la Ley de Gracia, / de quien es trono mi fe» (vv. 479-482).

Gracias a la plasmación escatológica de la alegoría, Hombre puede hablar en futuro, un futuro que se revelará definitivo y perene:

GUSTO	... ¿Presumes que la de Gracia a otra Ley ya es posible que se mude?
HOMBRE	No es posible, que del Rey sagradas palabras tuve de que ha de vivir eterna esta fábrica, que hoy sube al sol; porque aunque a la vista de otras privanzas se funde, no la amenaza el peligro, porque ésta es en quien se cumplen misterios que en otra fueron sólo rasgos y vislumbres. (vv. 652-664)

Descarta pues Hombre cualquier duda al explicar a Gusto que «esta Iglesia significa, / pues cuando el Cielo procure / borrar al mundo la faz, [...] será este templo, esta casa, / la que salve y asegure / los humanos» (vv. 685-687 y 689-690). Y concluye, para tranquilizarlo, que «a esta fábrica de hoy / no habrá tiempos que la muden, / que es figura de la Iglesia / donde en rasgos y vislumbres / el Rey es un Dios humano»

(vv. 863–867)<sup>32</sup>. De ahí que la Casa de Austria, promotora e artífice de «esta fábrica de hoy» se vea glorificada no solo puntual, sino eternamente en su misión de defensa de la «cristiana monarquía»<sup>33</sup>.

III. Para concluir ¿con qué fines ingenió Calderón<sup>34</sup> una sofisticada alegoría específicamente escatológica para la fiesta del Corpus de 1634, después de la inauguración del nuevo palacio del Retiro en diciembre de 1633<sup>35</sup>? Si bien se dieron de la obra interpretaciones que ponían de realce una posible denuncia de las ambiguas relaciones de Olivares con los judíos<sup>36</sup>, según Garrot Zambrana, en el drama, el valido «no aparece como amigo del Judaísmo, sino como su contrario»<sup>37</sup>. De hecho, y a pesar de las efectivas críticas contemporáneas<sup>38</sup> de una política militar-

<sup>32</sup> Véase Germain, 2012, p. 436: «Les références à la situation contemporaine sont, cette fois, naturellement oblitérées, au profit d'un discours prophétique, à forte teneur poétique, où la voix de l'Homme s'élève bien au-delà du circonstanciel pour faire pièce aux angoisses du temps, sans pour autant les gommer».

<sup>33</sup> Véase Garrot Zambrana, 2013, p. 283, nota 188: «Calderón juega con la ambigüedad de los sintagmas como “cristiana monarquía” o “Dios humano” que pueden referirse a la Iglesia, al Imperio de los Austrias, a Dios y al Rey al mismo tiempo».

<sup>34</sup> Véase Fiadino, 2003, p. 272: «Cuando se inaugura el Buen Retiro, el dramaturgo tenía 33 años, había alcanzado el éxito en los corrales de comedia, en los distintos escenarios palaciegos y probablemente ya había escrito algún auto sacramental, género que después cultivará con intensidad. Un hito fundamental en la trayectoria de Calderón lo constituye el nombramiento real, en 1635, como director de las representaciones de palacio, hecho que dejará huellas en su actividad de poeta dramático. El desempeño en tal cargo le trajo numerosas mercedes de palacio: recibe el hábito de Santiago, tres pensiones reales y el nombramiento de capellán de honor del rey».

<sup>35</sup> Véanse Rodríguez y Mínguez, 2014, p. 163: «Proyectado en 1629 como anexo a un monasterio jerónimo, su fabricación —dirigida inicialmente por Juan Bautista Crescenzi y tras su muerte en 1635 por Alonso Carbonel— no se inició hasta 1630, para concluir una década más tarde. En 1632 Olivares dio un giro al proyecto, ideando una segunda plaza destinada a festejos —la Plaza Grande, iniciada en 1634—, además de amplios jardines, estanques, un canal navegable y ermitas». Véase Fiadino, 2003, p. 264: «Asegurados los fondos, a principios de 1630 se comenzó a construir el Palacio del Buen Retiro, según los planos del arquitecto de la corte Juan Gómez de Mora y del artista-aristócrata italiano Giovanni Battista Crescenzi, gran favorito de Olivares, quien trabajaba en ese momento en la remodelación del Real Aposento de San Jerónimo, núcleo originario del Palacio».

<sup>36</sup> Véanse Pollin, 1973, y Paterson, 1998.

<sup>37</sup> Véase Garrot Zambrana, 2013, p. 291.

<sup>38</sup> Véase Pulido Serrano, 1992, p. 209: «Olivares tenía que mostrarse especialmente sensible respecto de los rumores que le acusaban de proteger a los judíos, ya que con

mente arriesgada en vísperas de una guerra con Francia<sup>39</sup>, de un trato juzgado como demasiado favorable para con los judíos portugueses<sup>40</sup>, y de unas elecciones excesivamente costosas<sup>41</sup> desde un punto de vista arquitectural<sup>42</sup>, muchas interpretaciones demuestran la clara valoración de la figura del valido en el auto<sup>43</sup>, y su caracterización como hostil a los judíos<sup>44</sup>.

ellos se despertaban los fantasmas que anidaban en la mentalidad colectiva de la época. Más aún si tenemos en cuenta la fecha del auto sacramental de Calderón, 1634».

<sup>39</sup> Véanse, sobre el contexto histórico, Brown y Elliott, 1988, y Elliott, 1990.

<sup>40</sup> La insinuación apunta a personas conspicuas de la corte, quizás del entorno del conde duque. En todo caso, los imputados de 1630 no eran más que gente muy humilde que pagó por otros miembros de la comunidad portuguesa. En opinión de Yerushalmi, el Santo Oficio aprovechó el caso de la calle de las Infantas para mostrar su oposición a la política de tolerancia hacia los asentistas portugueses que auspició el conde duque a partir de 1625. Véase Yerushalmi, 1989, p. 107.

<sup>41</sup> Véase Fiadino, 2003, p. 264: «Para financiar las obras, el Conde-duque afectó los recursos de la Villa en la suma inicial de 20.000 ducados, cifra impresionante para la época. Posteriormente, ante la insuficiencia de los fondos inciales, dispuso de las arcas del estado, muy comprometidas por los gastos que ocasionaba la Guerra de los Treinta Años, por lo cual creó nuevos impuestos y dispuso la venta de cargos, privilegios y bienes de la corona para solventar la descomunal obra emprendida. Estas medidas aumentaron su impopularidad y acentuaron las críticas hacia las obras del “Gallinero”, denominación despectiva emplea por muchos madrileños».

<sup>42</sup> Véase Garrot Zambrana, 2013, p. 278: «buena parte de la aristocracia castellana aprovechó la oportunidad para expresar su descontento de forma visible ausentándose de los festejos del Buen Retiro». Ver del mismo autor 2015, p. 255: «la lucha entre Olivares y sus cada vez más poderosos detractores, entre los cuales se cuenta la mayor parte de los grandes, ciertos miembros de la familia real y la Inquisición».

<sup>43</sup> Véanse Pulido Serrano, 1992, Rupp, 1996, Reyre, 2010, y Garrot Zambrana, 2013, así como Germain, 2012, p. 435: «Sa confrontation initiale [de l’Homme] avec le Judaïsme, exposant contradicteur, contribue à préserver la figure du *valido* des accusations d’indulgence à l’encontre des marranes, dont l’opposition chargeait Olivares».

<sup>44</sup> Véase Pulido Serrano, 1992, p. 210: «la labor que lleva a cabo Calderón con este auto sacramental es desmentir determinados rumores que hacían posible que el anti-semitismo militante y generalizado que se respiraba en Madrid pudiera ser canalizado contra Olivares. [...] De ahí que Calderón presente a Olivares, no sólo libre de toda culpa, sino como el primer defensor de la integridad de la religión católica».

En esta perspectiva histórica, a la zaga de Pulido Serrano<sup>45</sup>, Garrot Zambrana<sup>46</sup> relaciona la creación del auto con los acontecimientos de 1630 que implicaban a unos judíos portugueses<sup>47</sup> en un asunto de pro-

<sup>45</sup> Véase Pulido Serrano, 1992, pp. 209-210: «El Conde-Duque, sin ninguna duda, era completamente consciente de lo peligrosos que eran aquellos rumores precisamente en esos años, cuando Madrid vivía una ola de violento antisemitismo tras el Auto de fe del verano de 1632, celebrado en la Plaza Mayor con asistencia de sus Majestades y de toda la Corte. En aquel Auto de Fe habían sido condenados un buen número de portugueses acusados de ser fieles a la Ley de Moisés. Este acontecimiento provocó una fuerte agitación en Madrid que duraría muchos años. No eran, pues, aquellos años muy propicios ni para los portugueses, ni para los judíos; tampoco para Olivares, quien veía que los rumores que circulaban por la Villa y Corte de Madrid dañaban notablemente su imagen. Olivares tenía la urgente necesidad de evitar que el antisemitismo militante que existía en Madrid se volviera contra él. Y es por esta razón, ésta es nuestra hipótesis, por la que Calderón de la Barca emplea su saber como dramaturgo para escribir el auto sacramental [...], defendiendo en él a su protector, el Conde-Duque, de los rumores que le acusaban de proteger a los judíos». Véanse también Pulido Serrano 2002 y 2003.

<sup>46</sup> Véase Garrot-Zambrana, 2015, p. 260: «En efecto, el deseo de hostigar a los cristianos nuevos portugueses, o de ascendencia portuguesa, choca con la voluntad de adoptar una actitud más pragmática que favoreciera su afincamiento en España y en particular la colaboración de los ricos financieros [...]. A ese antagonismo de base religiosa, si bien repleto de implicaciones políticas, se agrega el disgusto de parte de la alta nobleza ante la manera en que don Gaspar ejerce el poder y el mucho más general que se crea en la sociedad por los reveses militares, los impuestos en aumento y los grandes gastos ocasionados por el proyecto de convertir la corte madrileña en un modelo envidiable para el resto de Europa. Me parece que hay dos asuntos que resumen perfectamente todas estas luchas y tensiones: el caso del Cristo de la Paciencia y la construcción e inauguración del palacio del Retiro».

<sup>47</sup> Resume el caso ocurrido en 1630 el doctor Juan Antonio de la Peña, abogado de los reales consejos, en su *Discurso en exaltación de los improprios que padeció la sagrada imagen de Cristo Nuestro Señor a manos de la perfidia judaica*, Madrid, Francisco Martínez, 1632, fol.1v: «[Este milagro] tiene la autoridad del Santo Tribunal de la Inquisición de Toledo que lo averiguó, y el testimonio de los mismos judíos, enemigos de nuestra santa fe, que lo confesaron, y así no puede padecer tacha su deposición, pues, a su pesar, el mismo Señor, que humilde y paciente les sufrió esta injuria, poderoso les obligó a publicar el milagro. Vivían estos perdidos en la calle de las Infantas, en Madrid, donde se juntaban a sus maldades y de noche, después de cena, azotaban una imagen de Cristo crucificado por tomar deleite y pasatiempo, y esto lo hacían muchas veces, y le arrastraban por la casa y le colgaban por los pies y el cuello de unos cordeles y le desclavaron de la cruz y pasándole por las llamas últimamente le abrasaron. En estas acciones tan inicuas como repetidas les habló el santo Cristo algunas veces y dijo: “¿Por qué me maltratáis?, que soy vuestro Dios”; y replicando uno de los malvados: “Porque eres un palo”, la santa imagen comenzó a correr sangre. No bastaron estos prodigios a convertir corazones tan duros, mas pagaron en el fuego su sacrílega osadía porque, habiéndolos preso el Santo

fanación de la figura del Cristo de la Paciencia<sup>48</sup>. El asunto, que desembocó en 1632 en un auto de fe<sup>49</sup> en el que perecieron los reos, se prolongó mediante una larga serie de «actos de desagravio<sup>50</sup> con misas, procesiones y justas poéticas<sup>51</sup>», que acentuaron las tensiones y amenazaron el crédito del valido.

De ahí que se justifiquen hipótesis sobre la posibilidad de que haya encargado el propio Olivares<sup>52</sup> el auto de *El nuevo palacio del Retiro* a Calderón, y que pueda sugerir Pulido Serrano que

Calderón debió formar parte, al menos por estos años, de aquel grupo de artistas y hombres de letras que Olivares reunió para llevar a cabo determinadas campañas de propaganda en apoyo de su política y de su persona,

Tribunal de Toledo, los relajó al brazo seglar en el auto público que se celebró en esta Corte a 4 de julio año de 1632, y fueron quemados por sentencia de don Nuño de Mojica, corregidor desta Villa, pagando su maldad en el fuego desta vida. Quiera Dios no continúen la pena en el eterno».

<sup>48</sup> Véase Garrot-Zambrana, 2013, p. 217: «Acusados de azotar una imagen de Cristo, que llegó a hablarles según acabaron reconociendo, fueron relajados en un solemne auto de fe con asistencia de los reyes y toda la corte. Pero con la ejecución de los principales implicados no bastó y se organizaron una serie de actos de desagravio con misas, procesiones y justas poéticas, que mantuvieron una atmósfera de febril antijudaísmo durante todo un año. Por añadidura, la casa en donde vivían los pobres acusados fue derribada por orden del Santo Oficio para construir allí un convento de capuchinos, aunque por el freno del valido, poco deseoso de que se recordara un suceso que contrariaba su política a favor de los hombres de nación, la primera piedra no se pondría hasta 1643, tras la caída del conde-duque».

<sup>49</sup> Soto de Aguilar, Diego, *Auto de la Fe, que se celebró en la villa de Madrid, corte de el cathólico Rey don Phelipe quarto de este nombre en quatro de julio deel año de mill seiscientos treinta y dos* (Madrid, BNE, Mss 6751, Autos de Fé), 1632.

<sup>50</sup> Véase, por ejemplo, en 1633, el sermón de fray Hortensio Paravicino, *A Jesucristo desagraviado*.

<sup>51</sup> Véase Garrot-Zambrana, 2015, p. 261: «Olivares no pudo impedir determinadas manifestaciones públicas, tenía el suficiente poder como para paralizar la edificación del convento que debía erigirse en las derruidas casas de los portugueses condenados, a pesar de que la reina Isabel fomentaba personalmente los trabajos (Pulido Serrano, 2002, p. 282), e impedir que un acontecimiento del que se hablaba y sobre el que se escribía sin cesar, no protagonizara ninguna comedia devota o auto sacramental que enajenara en alguna de las numerosas manifestaciones de desagravio que se produjeron».

<sup>52</sup> Véanse Rodríguez y Mínguez, 2014, p. 175: «El auto había sido un encargo del propio Olivares». Véase también Pulido Serrano, 1992, p. 210: «Puede que no fuera de una manera formal, pero existen algunos datos que nos informan de diversos encargos que Olivares solicitó de Calderón».

[...y] que la obra fue una perfecta réplica a todas aquellas acusaciones que menoscababan la figura de Olivares<sup>53</sup>.

Si, de hecho, el auto bien es una «réplica dramatizada» a todos estos reproches ¿qué añade a la contra-ofensiva literaria de Calderón el enfoque específicamente escatológico?

En un proceso de defensa del válido, el hecho de sentar la acción dramática en los últimos tiempos confiere al auto una dimensión programática gloriosa. Primero, si consideramos la evocación de la Apostasía protestante, del Islam y de la Gentilidad como oposiciones superadas definitivamente, en beneficio de la única Iglesia eterna, la de la Ley de Gracia del catolicismo, en el contexto internacional difícil que evocamos brevemente, eso permite dar por sentado ya el triunfo de los ejércitos de Felipe IV sobre sus enemigos.

Por consiguiente, la glorificación de la monarquía de los Austrias mediante las obras gigantescas del Buen Retiro funciona como la materialización, a ojos del mundo entero, de esta victoria definitiva sobre las fuerzas del mal, por fin reducidas.

Finalmente, el personaje de Judaísmo cobra un valor de figura de la oposición mesiánica por antonomasia, la única que no tendrá acceso a la Jerusalén Celestial por generar al Anticristo y acogerlo como a Dios. Con lo cual se consigue disculpar por completo a Olivares de cualquier compromiso con «los hombres de nación». Ojalá nos ayude pronto a concretar estas hipótesis el hallazgo del auto de Calderón representado en 1640, y referenciado como *El Antecristo* por Pellicer<sup>54</sup>, y como *El juicio final* por Vera Tassis<sup>55</sup>, y hasta hoy en día todavía no descubierto. Pero eso ya es otra historia.

<sup>53</sup> Véase Pulido Serrano, 1992, pp. 210–211.

<sup>54</sup> Véase von Schack, *Historia de la Literatura y del Arte Dramático en España*, 1885–1887. Pellicer, *Avisos*, 1640, del 12 de junio: «Según la relación de Pellicer, se representaron el 7 de junio dos autos de Calderón, *Los misterios de la Misa* y *El Antecristo*, y dos de Franciso de Rojas, *El rico avariento* y *Las ferias de Madrid*».

<sup>55</sup> Véanse Alenda y Mira, 2010: «JUICIO FINAL: Calderón. Incluso por Vera Tasis en su *Tabla de los autos sacramentales de don Pedro Calderón*. No hay otra noticia de esta obra». Véase también Reichenberger, 1979, p. 724: «Von Calderón selbst wird den Titel in seinen Listen für Carlos II and für den Duque de Veragua genannt. Vera Tassis bezeichnet die comedia ebenfalls als *comedia verdadera* and hatte sie zur Aufnahme in den 10. Band vorgesehen. Shergold and Varey, *Some early Calderon's date*, 1961, p. 277, berichten vor einer Aufführung der comedia Calderon's im Buen Retiro am 25 Febr. 1637 durch Pedro de la Rosa». Véase También Shergold y Varey, 1961, p. 28: «Los cuatro carros que

## BIBLIOGRAFÍA

- ALENDA Y MIRA, Jenaro, *Catálogo de autos sacramentales, historiales y alegóricos*, *Boletín de la Real Academia Española*, III, 1916, p. 38; V, 1918, p. 220. En línea: <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/catalogo-de-autos-sacramentales-historiales-y-alegoricos>>.
- BROWN, Jonathan y John ELLIOTT, *Un palacio para el Rey. El Buen Retiro y la Corte de Felipe IV*, Madrid, Revista de Occidente / Alianza Editorial, 1988.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, *El nuevo palacio del Buen retiro*, ed. Alan K. G. Paterson, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 1998.
- ELLIOTT, John, *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1990.
- FIADINO, Elsa Graciela, «Calderón y el Palacio del Buen Retiro. Espacios, representaciones y dramaturgia en la renovación teatral», *CELEHIS-Revista del Centro de Letras Hispanoamericanas*, 12, núm. 15, 2003, pp. 261-276.
- GARROT ZAMBRANA, Juan Carlos, «Sinagoga abandonada: celos a lo divino en algunos autos calderonianos», en *Relations entre hommes et femmes en Espagne au XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles*, dir. Agustín Redondo, Paris, Publications de la Sorbonne, 1995, pp. 199-206.
- *Judíos y conversos en el Corpus Christi. La dramaturgia calderoniana*, Brepols, Tournhout, 2013.
- «El auto de las formas de Alcalá y el antijudaísmo de los años 1630», *eHumanista/Conversos* 3, 2015, pp. 246-266.
- «El auto de fe en escena en los autos sacramentales», *Hipogrifo*, 5, núm. 2, 2017, pp. 59-72.
- GERMAIN, Yves, «L'auto sacramental de Calderón sur le Nouveau Palais du Retiro: discours, enjeux et limites d'une représentation de l'actualité», *Dix-septième siècle*, 256, vol. 3, Paris, Publications Universitaires Françaises, 2012.
- GREER, Margaret R., «Los dos cuerpos del rey en Calderón: *El nuevo palacio del Retiro* y *El mayor encanto amor*», en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. Antonio Vilanova, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1992, pp. 975-984.
- IRENEO, San, *Contra haeresios*, Lib.V, cap. 30, en *Patrología Graeca*, ed. R. P. Jacques Paul Migne, volVII, Paris, 1857, col. 1205B.
- PARAVICINO, fray Hortensio, *Jesucristo desagraviado*, ed. Francisco Martínez, Madrid, 1633.
- POLLIN, Alice M., «El Judaísmo: figura dramática del auto *El Nuevo Palacio del Retiro*», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 276, 1973, pp. 579-588.

se representaron este año fueron: los dos que compuso D. Pedro Calderón, *Los misterios de la misa*, y *El juicio final*, representados por la compañía de Luis Lopeze».



- «Judaísmo y Sinagoga en Calderón: recreación de un tema alegórico medieval», *Revista de Literatura*, 107, 1992, pp. 149-181.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio, «Calderón y Olivares: dependencia y antisemitismo en el barroco», *Manuscrits*, 10, 1992, pp. 183-216.
- *Injurias a Cristo. Religión, política y antijudaísmo en el siglo XVII*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2002.
- «Consentir por necesidad. Los judíos de Orán en la Monarquía Católica durante los siglos XVI y XVII», en *Entre el Islam y occidente: los judíos magrebíes en la Edad Moderna*, ed. Mercedes García-Arenal, Madrid, Casa de Velázquez, 2003, pp. 201-222.
- REICHENBERGER, Kurt y Roswitha Reichenberger, *Bibliographisches Handbuch der Calderón-Forschung*, Kassel, Thiele und Schwarz, 1979, vol. I.
- REYRE, Dominique, «Escenificación del deicidio en los autos sacramentales de Calderón. (Elementos teatrales del antijudaísmo español)», *Criticón*, 63, 1995, pp. 139-162.
- «Madrid como nueva Jerusalén. Del espacio escatológico al espacio nacional en *El nuevo palacio del Retiro*, auto sacramental de Calderón de la Barca», en *El espacio y sus representaciones en el teatro español del Siglo de Oro. Homenaje a Federico Serralta*, ed. Françoise Cazal et al., Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2002, pp. 497-515.
- «Transmisión poética y dramática del dogma en el auto *El nuevo palacio del Retiro* de Calderón. La teología eucarística en metáforas», *Criticón*, 102, 2008, pp. 113-122.
- «Consécration de la figure du favori dans l'auto sacramental *El nuevo palacio del Retiro* de Pedro Calderón de la Barca. Théâtre, théologie et politique», en *L'Espagne des Validos (1598-1645)*, ed. Ricardo Sáez, Rennes, PUR, 2010, pp. 147-158.
- RODRÍGUEZ, Inmaculada y Víctor MÍNGUEZ, «Olivares y la escenificación del poder a través de la arquitectura. Un lienzo de Juan de la Corte en Pollock House (H. 1635)», *Potestas*, 7, núm. 8, 2014, pp. 159-177.
- RUPP, Stephen, *Allegories of kingship, Calderón and the anti Machiavellian tradition*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1996.
- SHACK, Adolf Friedrich von, *Historia de la Literatura y del Arte Dramático en España*, Madrid, M. Tello, 1885-1887, 3 vols.
- SHERGOLD, Norman D. y John E. VAREY, *Los autos sacramentales en Madrid en la época de Calderón 1637-1681*, Madrid, Ediciones de Historia, Geografía y Arte, 1961.
- SOTO DE AGUILAR, Diego, *Auto de la Fe, que se celebró en la villa de Madrid, corte de el cathólico Rey don Phelipe quarto de este nombre en quatro de julio de el año de mill seiscientos treinta y dos* (Madrid, BNE, Mss 6751, Autos de Fe), 1632.
- YARUSHALMI, Yosef H., *De la corte española al gueto italiano*, Madrid, Turner, 1989.